

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO**  
Sala de Comisiones - Parte N°:4846

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Reunión del 11 de Diciembre de 2020 - Nro.de Acta: 4

LEGISLADORES PRESENTES: María Elena VOGEL - Daniel Rubén BELLOSO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Silvia Beatriz MORALES

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:846/2020-P.Res: Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES y Marcelo Fabián SZCZYGOL: Otorgar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley n° 4508, el reconocimiento al Mérito Deportivo al ciudadano de Ingeniero Huergo, César Emilio Mansilla, por los logros obtenidos en el ámbitos nacional, sudamericano e internacional en la disciplina de levantamiento de pesas (Powerlifting). - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:575/2019-P.Ley: Facundo Manuel LOPEZ y Marcelo Fabián SZCZYGOL: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.N°:621/2020-P.Dec: José Luis BERROS y Ignacio CASAMIQUELA: Otorgar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a Luciano Nacci en reconocimiento a su trayectoria, su labor y aporte a la cultura en Río Negro. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:831/2020-P.Res: Juan Facundo MONTECINO ODARDA: Otorgar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley n° 4508, el Premio al Mérito Deportivo a César Emilio Mansilla, de la localidad de Ingeniero Huergo, por su trayectoria y logros obtenidos dentro del país y en el ámbito internacional en la disciplina de Powerlifting. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:964/2020-P.Ley: Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI y Daniela Silvina SALZOTTO: Declara Personalidad Destacada a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, en los

términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia.  
- Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:201/2020-P.Dec: Héctor Marcelo MANGO: Su reconocimiento a la trayectoria del señor Diego Vergara, militante y luchador incansable en favor de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y de los derechos humanos. - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS SOCIALES